



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTE O CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
 REGIÓN: **Araucanía**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0210/2020
FECHA
09-10-2020
ROL S.I.I
816-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/4355
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 1142/1999 - 2848/2019 - 1464/2020.
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (total o parcial) de la obra destinada a **LOCALES COMERCIALES** N° 13-14-15-16-17. ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA RUDECINDO ORTEGA** N° **01505** Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo - Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado. (Urbano o Rural)
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización -----

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RENTAS PATIO I SPA	76.100.625-8		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
GONZALO MENICHETTI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
FS ARQUITECTOS SPA	76.550.153-9		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
ANDRÉS MARCIAL FONTAINE MAINO	14.120.858-6		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	1°

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN ALEJANDRO AVENDAÑO ZARATE	16.895.750-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN ALEJANDRO AVENDAÑO ZARATE	16.895.750-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DANIEL ANTONIO FAUNDEZ VELIZ	13.252.588-9

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	1333/2017	09-08-2017	180
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	1418/2020	FECHA	24-09-2020
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	SUPERFICIE
Parte a recepcionar	178.5		LOCALES COMERCIALES N° 13-14-15-16-17.

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) INFORME TÉCNICO N° AT/344, DE FECHA 03-07-2019. INFORME TÉCNICO N° AT/345, DE FECHA 03-07-2019. ORD.: N° 277/2020 PLAN DE EMERGENCIA, DE FECHA 04-06-2020.

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	MC EIRENS INGENIERIA SANITARIA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	438-C	08-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CONSTRUCTORA BARRETO LTDA.	S.E.C. - TE1	2067887	05-09-2019
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	TERMICA S.A. TERMICA S.A. TERMICA S.A.	CYGATEM CYGATEM CYGATEM	7.795/2019 7.796/2019 7.863/2019	14-06-2019 14-06-2019 21-06-2019
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	-----	-----	-----	-----

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable	MC EIRENS INGENIERIA SANITARIA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	438-C	08-08-2019
<input type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	TERMICA S.A.	CYGATEM	7.795/2019 - 7.796/2019 - 7.863/2019	14-06-2019

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a una Ampliación, destinada a LOCALES COMERCIALES N°13-14-15-16-17, por una superficie construida de 178,5 M2, de acuerdo Al Permiso de Edificación N° 1333, de fecha 09-08-2017. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 2725, de fecha 29-10-2019. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1418, de fecha 24-09-2020.
- Cuenta con INFORME FAVORABLE PARA RECEPCIÓN DE OBRA N°01941-00-2020, de fecha 29-09-2020. INFORME COMPLEMENTARIO PARA RECEPCIÓN DE OBRA S/N. de fecha 07-10-2020, emitidos por el revisor independiente JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA - RUT:7.700.638-9. Revisor Independiente N° de Registro 00024-13 en Primera Categoría de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y urbanismo.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, ANDRÉS MARCIAL FONTAINE MANIO, - RUT: 14.120.858-6. Ingeniero Constructor, CRISTIAN ALEJANDRO AVENDAÑO ZÁRATE, - RUT:16.895.750-5. Inspector Técnico de Obra, DANIEL ANTONIO FAUNDEZ VELIZ, - RUT:13.252.588-9. Revisor Independiente, JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA - RUT:7.700.638-9. en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificados que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N°174 del 03.04.2020, emitido por el Minvu.
- Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, ANDRÉS MARCIAL FONTAINE MANIO, - RUT: 14.120.858-6. Ingeniero Constructor, CRISTIAN ALEJANDRO AVENDAÑO ZÁRATE, - RUT:16.895.750-5. Inspector Técnico de Obra, DANIEL ANTONIO FAUNDEZ VELIZ, - RUT:13.252.588-9. Revisor Independiente, JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA - RUT:7.700.638-9, en la que certifico la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020).
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/4355, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord.174, de Fecha 03 de Abril del 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 DE LA Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Viris COVID-19 para procedimientos Excepcionales establecidos por la dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 1142/1999 - N° 2848/2019 - N° 1464/2020.



CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

R.L.V.